

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO
DIRECTOR

Salta, Martes 27 de Noviembre de 2007

Nº 17.755

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18
EDICION DE 100 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2º - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

T A R I F A S

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Pág.

M.H.A. y O.P. N° 2980 del 06/11/07 – Incorporación de recursos – Coparticipación Federal – Presupuesto Ejercicio 2007 – Administración Central	6872
M.H.A. y O.P. N° 2981 del 06/11/07 – Transferencias de partidas - Presupuesto - Ejercicio 2.007 – Administración Central	6873
M.H.A. y O.P. N° 2982 del 06/11/07 – Incorporación presupuestaria – Ejercicio 2.007 – Administración Central	6873
M.H.A. y O.P. N° 2983 del 06/11/07 – Incorporación de recursos del Impuesto a las Actividades Económicas - Presupuesto – Ejercicio 2.007 – Administración Central	6874
M.H.A. y O.P. N° 2984 del 06/11/07 – Transferencia de partidas presupuestarias – Ejercicio 2.007 – Administración Central	6875
M.H.A. y O.P. N° 2985 del 06/11/07 – Incorporación mayores recursos – Impuesto a las Actividades Económicas – Ejercicio 2.007 – Administración Central	6876
M.H.A. y O.P. N° 2986 del 06/11/07 – Incorporación presupuestaria – Ejercicio 2.007 – Administración Central	6876
M.H.A. y O.P. N° 2987 del 06/11/07 – Incorporación presupuestaria – Ejercicio 2.007 – Administración Central	6877

LICITACIONES PUBLICAS

N° 0525 – Universidad Nacional de Salta N° 10/07	6878
N° 0523 – Universidad Nacional de Salta N° 09/07	6879
N° 0515 – Universidad Nacional de Salta N° 12/07	6879
N° 0495 - Universidad Nacional de Salta N° 11/07	6880

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

N° 0551 – Instituto Provincial de Vivienda	6881
--	------

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

N° 0591 – Finca “Lote XX” – Dpto. Anta y “Finca Paloma Blanca y Palo Colorado” – Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-14.111/07	6883
N° 0568 – Finca “Caraguata” – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-15.768/07	6883
N° 0545 – Finca “El Chaguaral” – Dpto. Orán – Expte. N° 119-15.139/07	6883
N° 0538 – Finca “Las Colmenas” - Dpto. Orán – Expte. N° 119-13.912/07	6884
N° 0533 – Finca “El Tunal” – Dpto. Anta – Expte. N° 119-13.840/07	6884
N° 0532 – Finca “La Moraleja” - Dpto. Anta – Expte. N° 119-14.727/07	6884

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

	<i>Pág.</i>
N° 0583 – Dpto. Los Andes – Lugar San Antonio – Expte. N° 18.765	6885
N° 0582 – Tuclame – Dpto. Los Andes – Lugar Colpayo – Expte. N° 18.767	6885
N° 0573 – Liberación de Area de Explotación de Cateo – Expte. N° 18.435	6885
N° 0572 – Hebelena – Dpto. Los Andes – Lugar Salar de Los Pastos Grandes – Expte. N° 18.662	6886
N° 0571 – Madero Minerals S.A. – Cafayate – Expte. N° 18.170 – Alexander Gold Group Ltd. - Expte. N° 18.228	6886
N° 0570 – Liberación de Area de Explotación de Cateo – Expte. N° 18.302	6886
N° 0569 – Liberación de Area de Explotación de Cateo – Expte. N° 18.222	6886
N° 0567 – Liberación Area de Cateo – Expte. N° 18.325	6887
N° 0566 – Liberación Area de Cateo – Expte. N° 18.433	6887
N° 0565 – Pabellón Norte – Dpto. Ros. de Lerma – Expte. N° 18.417	6888
N° 0564 – Mina Oscuro I – Expte. N° 18.288	6888
N° 0563 – San Ignacio – Dpto. Gral. Güemes – Expte. N° 18.642, Lucrecia – Dpto. Anta – Expte. N° 18.570 y Sesenta – Dpto. Orán – Expte. N° 18.918	6888
N° 0561 – Tolillar – Expte. N° 18.241	6888
N° 0390 – Toro I – Dpto Los Andes – Quevar – Qda Toro Grande – Expte. N° 18.332	6888
N° 0382 – Rica Rica II – Dpto. Los Andes – Morro Blanco – Expte. N° 18.472	6889
N° 0316 – Agustín Pérez Alsina p/Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. – Expte. N° 18.831	6889

SENTENCIA

N° 0590 – Sebastián Nicolás Mazzei – Expte. N° 98/5	6890
---	------

SUCESORIOS

N° 0594 – Delale, María Emma, Gutiérrez, Luis Roberto – Expte. N° 1-54.539/02	6890
N° 0592 – Masri, Carim – Expte. N° 193.204/07	6890
N° 0585 – Vargas de Castro, María Cristina – Castro, Juan José – Expte. N° 176.534/07	6890
N° 0584 – López de Acuña, Julia Tomasa – Expte. N° 195.553/07	6891
N° 0581 – Rearte, Lorenza y Galleguillo, Eusebio Alfredo – Expte. N° 173.812/07	6891
N° 0580 – Casas, Adán Héctor – Expte. N° 15.953/06	6891
N° 0578 – Petros, Roberto – Expte. N° 15.515/5	6891
N° 0577 – Labraña Antuña, Aurelio – Expte. N° 16.619/7	6891
N° 0576 – Gorosito, Vicente Pacifico – Expte. N° 16.305/7	6892
N° 0559 – Saz de Uriburu, Mirtha Guadalupe – Expte. N° 2904901	6892
N° 0558 – Ramos, Julio – Expte. N° 185.376/07	6892
N° 0556 – Varela, Teresa Martha – Expte. N° 27.124/01	6892
N° 0550 – Coro Cejas, Santiago – Expte. N° 190.324/07	6892
N° 0549 – Olivera, Miguel Angel – Expte. N° 199.289/7	6893
N° 0548 – Álvarez de Escobar, María – Expte. N° 179.943/07	6893
N° 0547 – De Robertis, Rosa Isabel – Expte. N° 194.980/07	6893
N° 0541 – Gervilla Rodríguez, Antonio – Expte. N° 182.354/07	6893
N° 0537 – Centurión, José Osvaldo del Milagro – Expte. N° 87.085/3	6893

	<i>Pág.</i>
N° 0535 – Velázquez, Gregoria – Expte. N° 050.367/02	6893
N° 0526 – Vilte, Hipólito; Soruco, Francisca – Expte. N° 161.926/06	6894
N° 0520 – Ordoñez, Agustín Oscar – Expte. N° 1-83.047/03	6894
N° 0513 – Femayor, Julio Roque – Expte. N° 107.392/04	6894
N° 0512 – Cruz, José – Expte. N° 164.550/06	6894
N° 0510 – Verdejo Manuel Profirio – Expte. N° 182.432/07	6894
N° 0503 – Álvarez, Juana – Mamani, Florencio – Expte. N° 2B-19.543/91	6895
N° 0502 – Ríos, Wenceslao – Expte. N° 190.888/07	6895
N° 0501 – Silvestre, Domingo – Expte. N° 193.313/07	6895

REMATES JUDICIALES

N° 0575 – Por Ramón E. Lazarte – Juicio Expte. N° 3-375/06	6895
N° 0574 – Por Emilia Lorena Paz – Juicio Expte. N° 98.295/4	6896
N° 0555 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-1.259/06	6896
N° 0554 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-353/03	6897
N° 0553 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° T-890/06	6897
N° 0552 – Por Marcelo Scarponetti – Juicio Expte. N° F-640/05	6898
N° 0522 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Expte. N° 48.355/02	6899

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 0593 – Gerónimo, Manuel Roberto vs. Yazlle, Fortunato Fadel – Expte. N° 1-192.679/07	6899
N° 0579 - Ojeda, Jorge Raúl c/Jerez, María Albana – Expte. N° 15.708/06	6899

EDICTO DE QUIEBRA

N° 0588 – Gómez, José Luis – Expte. N° C-40.985/99	6899
--	------

EDICTO JUDICIAL

N° 0596 – Giménez, Carola Mariela vs. Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda y/u otros – Expte. N° 116.594/05 – Cita al Sr. Horacio Héctor Mamani	6899
---	------

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

N° 0595 – Casas y Campos S.R.L.	6900
--------------------------------------	------

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 0589 – Plantaciones Catamarca S.A.	6901
N° 0483 - Hijos de José Gómez Martínez S.A.	6901

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

N° 0597 – Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, para el día 13/12/07	6902
---	------

ASAMBLEAS

Pág.

N° 0586 – Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, para el día 18/12/07	6902
N° 0562 – Federación Salteña de Bomberos Voluntarios, para el día 15/12/07	6903

CONVOCATORIA A ELECCIONES

N° 0587 – Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo	6902
---	------

RECAUDACION

N° 0598 – Del día 26/11/07	6903
----------------------------------	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 06 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2980

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**Secretaría de Finanzas**

Exptes. N° 136-27.102/07 Cpde. 14, 125-13.254/07 Cpde. 29, 136-27.102/07 Cpde. 16, 11-083.599/07, 34-8.761/07, 159-128.350/07, 159-128.347/07, 159-128.348/07, 121-10.571/07, 16-46.548/07, 16-46.548/07 Cpde. 1, 44-149.777/07 y 159-128.452/07

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2007 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los rubros donde se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, es el referido a la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548;

Que la Ley N° 7.426 de Presupuesto Ejercicio 2.007, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones, ratificando las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en el Ejercicio 2.007;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, una incorporación de recursos de Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, al Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un monto total de \$ 2.269.525,26 (Pesos dos millones doscientos sesenta y nueve mil quinientos veinticinco con veintiséis centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central por el importe citado en artículo 1°, según detalle obrante en Anexos II a XII integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratificanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.007 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 19.10.07, 23.10.07, 24.10.07, 25.10.07 y 26.10.07, Batch Nros 2113017, 2117504, 2117396, 2121419, 2121017, 2120996, 2120903, 2124430, 2123715, 2126566 y 2126523, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° de este decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2981

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N° 272-2.550/07 Cpde. 1, 272-2.550/07 Cpde. 2, 272-2.929/07 y 272-2.964/07

VISTO la necesidad de efectuar transferencias de créditos presupuestarios, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por efecto dotar del crédito presupuestario suficiente a diversas partidas de obras con el objeto de continuar con el normal desarrollo en la ejecución de las mismas;

Que asimismo deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.426, las transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un importe de \$ 6.368.983,71 (Pesos seis millones trescientos sesenta y ocho mil novecientos ochenta y tres con setenta y un centavos), según detalle obrante en Anexos I a V que forman parte del presente decreto.

Art. 2° - Ratificanse con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.007, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 16.07.07, 10.09.07 y 17.09.07 - Batch N° 1956880, 1956837, 2043965 y 2051928, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2982

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N° 272-2.980/07, 272-3.025/07, 272-3.025/07 Cpde. 1 y 272-2.924/07

VISTO el requerimiento efectuado por la Secretaría de Infraestructura Urbana y Financiamiento Internacional, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una incorporación de fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo - BID - a través del Convenio de Préstamo N° 1465/OC-AR, aprobado por Decreto N° 1047/03 y por Ley N° 7.234 para el Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo de la Provincia de Salta;

Que la incorporación mencionada en párrafo precedente está destinada a impulsar el desarrollo productivo turístico como motor del desarrollo económico, siendo sus componentes fundamentales, el apoyo directo al sector turismo, el mejoramiento de la infraestructura social básica y el fortalecimiento de la gestión fiscal de la Provincia;

Que a efecto de mantener un criterio de prudencia y certeza en materia presupuestaria, se estima conveniente ir efectuando las incorporaciones previstas en artículo 20 de la Ley N° 7.426, de manera gradual, a efecto de determinar con mayor exactitud los montos de las partidas de recursos y gastos que se vayan habilitando, en función a la materialización del avance de proyectos y obras que se ejecuten;

Que en virtud de lo establecido precedentemente, el Banco Interamericano de Desarrollo financiará como complemento del tercer trimestre del Ejercicio 2007 para el Programa de Apoyo al Desarrollo Integrado del Sector Turismo, un importe de \$ 4.044.961,66 (Pesos cuatro millones cuarenta y cuatro mil novecientos sesenta y uno con sesenta y seis centavos), debiendo la Provin-

cia afrontar una contraparte de \$ 11.253.085,42 (Pesos once millones doscientos cincuenta y tres mil ochenta y cinco con cuarenta y dos centavos) de erogaciones;

Que a este efecto, resulta necesario incorporar presupuestariamente las partidas de recursos por rubro y gastos por objeto en la Jurisdicciones correspondientes, que tendrán a cargo la ejecución de las obras, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.426;

Que asimismo mediante artículo 32 de la Ley N° 7.426, se autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, con encuadre en el artículo 20 de la Ley N° 7.426, en las respectivas cuentas del Clasificador de Recursos por rubro, ampliándose en igual monto las del Clasificador de Gastos por Objeto, el importe total de \$ 15.298.047,08 (Pesos quince millones doscientos noventa y ocho mil cuarenta y siete con ocho centavos), correspondiente a los fondos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo y su respectiva contraparte provincial, que financiarán diversos conceptos, como parte de la asignación correspondiente al tercer trimestre del Ejercicio 2007, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar a:

Administración Central

<u>Total de Recursos (Financiamiento)</u>	<u>\$ 4.044.961.66</u>
221100 Préstamos Recibidos	<u>\$ 4.044.961.66</u>
221191 Préstamos Recibidos del Sector Externo	<u>\$ 4.044.961.66</u>
009000000000.221191.1000 BID 1.465 - Turismo - Capital	\$ 4.044.961,66
<u>Total de Gastos (Financiamiento)</u>	<u>\$ 4.044.961.66</u>
(Según Anexo I y III)	
<u>Total de Recursos (Contraparte)</u>	<u>\$ 11.253.085.42</u>
221100 Préstamos Recibidos	<u>\$ 11.253.085.42</u>
221110 Préstamos Sector Privado	<u>\$ 11.253.085.42</u>

221111 Préstamos del Sector Privado **\$ 11.253.085.42**

009000000000.221111.9999
Préstamos del Sector Privado **\$ 11.253.085,42**

Total de Gastos (Contraparte) **\$ 11.253.085.42**

(Según Anexo II y IV)

Art. 2° - Apruébanse con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.426, la reestructuración de partidas efectuada en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un monto total de \$ 41.412,96 (Pesos cuarenta y un mil cuatrocientos doce con noventa y seis centavos), según detalle obrante en Anexo V, que forma parte integrante de este instrumento.

Art. 3° - Ratifícanse las incorporaciones y transferencias presupuestarias Ejercicio 2.007 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 07.09.07 y 10.10.07 - batch Nros. 2041809, 2094870, 2094976, 2095589 y 2095662, las que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículo 1° y 2° del presente decreto.

Art. 4° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.426 y a las condiciones particulares que establezcan el Gobierno Nacional y el Banco Interamericano de Desarrollo.

Art. 5° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 6° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina
VERANEXO

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2983

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N° 272-3.048/07, 272-3.012/07, 272-2.962/07, 272-3.075, 272-3.074/07, 272-3.067/07 y 272-2.984/07

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2007 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los rubros en los que se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, es el referido al Impuesto a las Actividades Económicas;

Que la Ley N° 7.426 de Presupuesto Ejercicio 2.007, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones, ratificando las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en el Ejercicio 2.007;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, la incorporación de recursos del Impuesto a las Actividades Económicas, al Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un monto total de \$ 7.975.962,57 (Pesos siete millones novecientos setenta y cinco mil novecientos sesenta y dos con cincuenta y siete centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe, según detalle obrante en Anexos II a VIII integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratificanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.007 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 04.10.07, 05.10.07, 10.10.07 y 11.10.07 - batch Nros. 2084483, 2084545, 2086638, 2096195, 2096226, 2098770 y 2098729, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en artículos 1° y 2° de este decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2984**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas****Secretaría de Finanzas**

Exptes. N° 272-2.845/07 Cpde. 1, 272-2.550/07 Cpde. 2, 272-2.872/07, 272-2.948/07 y 272-2.937/07

VISTO la necesidad de efectuar transferencias de créditos presupuestarios, y;

CONSIDERANDO:

Que dichas transferencias tienen por efecto dotar del crédito presupuestario suficiente a diversas partidas de obras con el objeto de continuar con el normal desarrollo en la ejecución de las mismas;

Que asimismo deben ratificarse las transferencias presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07;

Que el artículo 32 de la Ley N° 7.426, autoriza al Poder Ejecutivo a efectuar las reestructuraciones o transferencias en los créditos presupuestarios asignados, las que no importarán un incremento del monto total del Rubro Gastos por Objeto asignado por dicha Ley;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta**DECRETA:**

Artículo 1° - Apruébanse con encuadre en el artículo 32 de la Ley N° 7.426, las transferencias de partidas en el Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un importe de \$ 1.180.864,08 (Pesos un millón ciento ochenta mil ochocientos sesenta y cuatro con ocho centavos), según detalle obrante en Anexos I a VI que forman parte del presente decreto.

Art. 2° - Ratificanse con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07, las transferencias de partidas presupuestarias Ejercicio 2.007, efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 17.08.07, 24.08.07, 10.09.07 y 12.09.07 - Batch N° 2009507, 2017063, 2017142, 2043909 y 2047446, que contienen los movimientos presupuestarios previstos en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 6 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2985

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Exptes. N° 159-127.815/07, 152-66.060/07, 136-23.698/07 Cpde. 10, 44-148.074/07, 16-46.366/07 Cpde. 1, 85-4.559/07, 125-11.207/07 Cpde. 55, 125-8.814/07 Cpde. 85, 11-083.455/07, 125-5.471/07 Cpde. 67, 59-21.508/07 Cpde. 31, 125-9.168/07 Cpde. 3 y 125-14.337/07 Cpde. 2

VISTO que la ejecución presupuestaria acumulada de Ingresos de Administración Central Ejercicio 2007 registra mayores recursos, y;

CONSIDERANDO:

Que uno de los rubros en los que se percibieron recursos por monto mayor al presupuestado, es el Impuesto a las Actividades Económicas;

Que la Ley N° 7.426 de Presupuesto Ejercicio 2.007, en su artículo 19 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar presupuestariamente el excedente que se produzca en la ejecución de cada rubro de recursos y/o financiamiento;

Que debe procederse a incorporar tales recursos y ampliar las respectivas partidas de erogaciones, ratificando las incorporaciones presupuestarias efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en el Ejercicio 2.007;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1°- Apruébase con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, la incorporación de recursos percibidos en el Impuesto a las Actividades Económicas, al Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, por un monto total de \$ 9.809.653,92 (Pesos nueve millones ochocientos nueve mil seiscientos

cincuenta y tres con noventa y dos centavos) según detalle obrante en Anexo I que forma parte del presente decreto.

Art. 2° - Dispónese, de conformidad con lo establecido en artículo 1° del presente instrumento, la ampliación de las partidas de erogaciones de Administración Central por igual importe, según detalle obrante en Anexos II a XIV integrantes de este instrumento.

Art. 3° - Ratificanse las incorporaciones presupuestarias Ejercicio 2.007 efectuadas por la Oficina Provincial de Presupuesto en fechas 17.10.07, 18.10.07 - batch Nros. 2108012, 2108035, 2108090, 2108059, 2107992, 2108376, 2107999, 2107162, 2106933, 2110719, 2109874, 21090603, 2109568 que contienen el movimiento presupuestario previsto en artículos 1° y 2° de este decreto.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) - David - Medina

VERANEXO

Salta, 06 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2986

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 64-92.583/07

VISTO la necesidad de incorporar el excedente de recursos percibidos en el Ejercicio 2007 por la Dirección General Provincial del Trabajo, y;

CONSIDERANDO:

Que dicha incorporación es necesaria en razón de hacer frente a diversos compromisos del organismo;

Que corresponde incorporar la suma de \$ 172.201,31 (Pesos ciento setenta y dos mil doscientos uno con treinta y un centavos) provenientes del excedente de recaudación en la partida Multas y Recargos – Multas Dirección Provincial del Trabajo, registrados a la fecha;

Que el artículo 25 de la Ley N° 7.426 autoriza al Poder Ejecutivo a incorporar el excedente de recaudación que operen aquellos organismos autorizados a reinvertir en la cuenta pertinente del Clasificador de Recursos por Rubros, ampliando en igual monto las partidas de gastos que correspondan;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórese al Presupuesto Ejercicio 2.007 de Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N° 7.426, el importe total de \$ 172.201,31 (Pesos ciento setenta y dos mil doscientos uno con treinta y un centavos) provenientes del excedente de recaudación correspondiente a la partida Multas y Recargos – Multas Dirección Provincial del Trabajo, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar a:

Recursos por Rubros: **\$ 172.201,31**

009000000000.512000 Ingresos No Tributarios **\$ 172.201,31**

009000000000.512600 Multas y Recargos **\$ 172.201,31**

009000000000.512611.1003 Multas Dcción. Pcial. del Trabajo \$ 172.201,31

Gastos por Objeto **\$ 172.201,31**

(Según Anexo I Integrante del presente Decreto)

Artículo 2°: Ratificase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07, la incorporación de partida presupuestaria Ejercicio 2.007, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 08.10.07 – Batch Nos 2088602, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

WAYAR (I.) – David – Brizuela – Medina

VERANEXO

Salta, 06 de Noviembre de 2007

DECRETO N° 2987

Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Secretaría de Finanzas

Expte. N° 11-083.100/07 y 155-3.983/07 Cpde. 01

VISTO el Parte N° 3.189 de fecha 18.09.07, originado en la Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior de la Nación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 2.168/07, el Ministerio del Interior asigna a la Provincia de Salta la suma de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil), en concepto de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, para ser afectada como Desequilibrios Financieros – Gobierno de la Provincia de Salta – Subsecretaría de Deportes;

Que la Contaduría General de la Provincia informa que han ingresado estos fondos al Banco Nación a la cuenta N° 453-20.426/36 – Gobierno de la Provincia de Salta, con fecha 18.09.07;

Que en la citada Resolución se especifica además, que la Provincia debe dictar el decreto correspondiente a la aplicación de tales recursos, con mención de su destino específico;

Que debe resaltarse que de acuerdo a lo previsto en el artículo 3° inc. d) de la Ley N° 23.548 de Coparticipación Federal de Impuestos, los denominados Aportes del Tesoro Nacional, son el resultado de afectar un porcentaje que se detrae de la masa total de los recursos impositivos coparticipables a las provincias;

Que debe procederse a aprobar la incorporación presupuestaria del ingreso percibido, y a disponerse la ampliación del respectivo rubro de gasto, todo ello con encuadre en el artículo 19 de la Ley N° 7.426;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Incorpórase al Presupuesto Ejercicio 2.007 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley N° 7.426, la suma de \$ 75.000,00 (Pesos setenta y cinco mil) originada en una asignación proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, según Resolución N° 2.168/07 del Ministerio del Interior de la Nación, con

destino al Gobierno de la Provincia – Subsecretaría de Deportes, en la respectiva cuenta del Clasificador de Recursos por Rubro, ampliándose en igual monto la del Clasificador de Gastos por Objeto, de acuerdo al siguiente detalle:

Incorporar a:

009000000000 Administración Central

Total de Recursos **\$ 75.000.00**510000 **Ingresos Corrientes** **\$ 75.000.00**517000 **Transferencias Corrientes y de Capital** **\$ 75.000.00**517210 **Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional** **\$ 75.000.00**517210 **Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional** **\$ 75.000.00**517211 **Transferencias Corrientes del Sector Público Nacional de Administración Central** **\$ 75.000.00**

517211.1011 Aportes no Reintegrables \$ 75.000,00

Gastos por Objeto **\$ 75.000.00****Jurisdicción 01 – Gobernación**

SAF. 1 – Finalidad y Función 340 – Curso de Acción 14 – Actividad 01 – Subsecretaría de Deportes

(Según Planilla Anexa I)

Art. 2° - Ratificase con encuadre en el penúltimo párrafo del artículo 7° del Decreto N° 240/07, la incorporación de partida presupuestaria Ejercicio 2.007, efectuada por la Oficina Provincial de Presupuesto en fecha 04.10.07 – Batch N° 2084581, que contiene el movimiento presupuestario previsto en el artículo 1° de este instrumento.

Art. 3° - La ejecución de los gastos correspondientes a las partidas que por el presente decreto se incorporan, queda supeditada al previo cumplimiento de lo dispuesto en artículo 24 de la Ley N° 7.426 y a las condiciones particulares que establezca el Gobierno Nacional.

Art. 4° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Hacienda y Obras Públicas, el Sr. Ministro de Gobierno y Justicia y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 5° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

WAYAR (I.) – David – Brizuela – Medina

VERANEXO

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 0525

F. v/c N° 0002-0025

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 20 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 10/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.075/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 084 Sede Regional Orán - Dos Aulas 2° Etapa, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos Un Mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 03 de diciembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 1.849.998,35 (Pesos Un Millón Ochocientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Ocho con Treinta y Cinco Centavos)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos Setenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina

Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 26 al 30/11/2007

O.P. Nº 0523

F. v/c Nº 0002-0024

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 20 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública Nº 09/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente Nº: 18.158/05

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra Nº 049/3 Facultad de Humanidades - 2ª Etapa

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 1.000,00.- (Pesos Un Mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 30 de noviembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 2.343.392,02 (Pesos Dos Millones)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos Setenta) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina

Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 26 al 30/11/2007

O.P. Nº 0515

F. v/c Nº 0002-0023

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 20 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 12/07 Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia - con un solo sobre

Expediente N°: 18.059/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 083 - Sede Regional Orán - Programa de Evacuación - Escaleras Exteriores

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

- Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 90,00.- (Pesos Noventa)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 04 de diciembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 86.100,00 (Pesos Ochenta y Seis Mil Cien)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 60 (Sesenta) días calendario

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina
Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 28/11/2007

O.P. N° 0495

F. v/c N° 0002-0021

Universidad Nacional de Salta

Lugar y Fecha: Salta, 16 de noviembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 11/07 Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única nacional

Modalidad: (3) precio de referencia - con un solo sobre

Expediente N°: 18.118/07

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 079 - Complejo Universitario Castañares - Ampliación Red Desagües Cloacales

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo del Pliego: \$ 270 (Pesos Doscientos Setenta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca Central - 3er. P. - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: Salón "H. Martínez Borelli" del Consejo Superior - Edificio Biblioteca Central - 1er. P. Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 - Salta

Plazo/Horario: 5 de diciembre de 2007.- a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 270.000,001 (Pesos Doscientos Setenta Mil)

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado

Plazo de Ejecución: 210 (Doscientos Diez) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones:

www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar

Manuel Alberto Molina

Director de Compras - U.N.Sa.

Imp. \$ 250,00

e) 22 al 28/11/2007

NOTIFICACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 0551

F. v/c N° 0002-0028

Instituto Provincial de Vivienda

El Instituto Provincial de Vivienda notifica por este medio a las personas que se nominan a continuación de la Resolución IPV N° 906 del 08/10/07 y Resolución IPV N° 1.012 del 08/11/07 dictadas respecto de los inmuebles identificados en cada caso correspondientes al Grupo Habitacional designado como "Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital – Barrio 14 de Mayo – Programa Federal Plurianual de Viviendas", cuyos textos completos se transcriben a continuación, haciendo saber a los interesados que cuentan con un plazo de diez (10) días hábiles administrativos contados a partir del último día de la presente publicación para la interposición de Recurso de revocatoria o de reconsideración:

Orden Res. 906/07 y 1.012/07	Orden Res. 1.020/07	Ficha	Apellido y Nombres	Documento	Catastro
1	25	BB276	Bourges María Jordana	26.897.648	144310
2	30	C3587	Chaile Miriam Rosana	23.159.832	144516
3	41	C6676	Conde María Belén Higa Raúl Roberto	22.270.014 17.792.874	144403
4	71	L2949	López, Néstor Horacio Rodríguez Ivonne América	30.186.995 32.631.062	144439

Salta, 08 de Octubre de 2007

Instituto Provincial de Vivienda

RESOLUCION N° 906

VISTO las familias que aún no suscribieron la escritura de donación a favor del IPV, tal como lo establece la Resolución N° 1020 del 10/10/06, correspondiente al Programa Habitacional "Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta" – Dpto. Capital (Obra N° 1214) del Programa Federal Plurianual destinado a familias de la ex Mutual MAGAS, y;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social eleva las actuaciones del Visto, solicitando el dictado del Acto Administrativo mediante el cual se revoquen cinco (5) adjudicaciones dispuestas mediante Resolución 1020 del 10/10/06;

Que sigue diciendo Gerencia Social, que la solicitud de revocatoria deviene del hecho de que las familias beneficiarias no han dado cumplimiento del Artículo 2° de la Resolución del visto. Hace saber además que sendos legajos han sido analizados y cuentan con dictamen de Asesoría Legal, cuya nómina se transcribe, solicitando se declaren vacante sendos lugares;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación oportunamente dispuesta mediante Resolución 1020 del 10/10/06 a las cinco (5) familias componentes del "Programa Federal Plurianual de Viviendas Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital – B° 14 de Mayo - Dpto. Capital" cuya nómina se transcribe a continuación, consignándose el orden de la resolución de adjudicación y el catastro de cada uno de los beneficiarios:

Orden	Orden Res.	Ficha	Apellido y Nombres	Catastro
	102006			
1	25	BB276	Bourges, María Jordana	144310
2	30	C3587	Chaile, Miriam Rosana	144516
3	41	C6676	Conde, María Belén	144403
4	71	L2949	López, Néstor Horacio	144439
5	132	T1998	Tolozza, Raúl Sergio	144416

Art. 2°.- Declarar vacante sendos lugares nominados en el artículo precedente, componentes del "Programa Federal Plurianual de Viviendas construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital – B° 14 de Mayo – Dpto. Capital"

Art. 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia Financiera, Asesoría Notarial y Gerencia Social, por cuyo intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Dr. Rubén Fortuny
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda
Ing. Alicia Virginia Galli
Gerente Social
I.P.V.

Salta, 08 de Noviembre de 2007

Instituto Provincial de Vivienda

RESOLUCION N° 1012

VISTO la Resolución N° 906 del 08/10/07, correspondiente al Programa Habitacional "Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Dpto. Capital (Obra

N° 1214) del Programa Federal Plurianual destinado a familias de la ex Mutual MAGAS -, y;

CONSIDERANDO:

Que Gerencia Social informa que en el instrumento del Visto a raíz de un error enteramente involuntario se ha omitido consignar el nombre de tres (3) de los cotitulares que se nominan en los órdenes 3, 4 y 5, respectivamente;

Que Gerencia social continúa diciendo que debe procederse a dejar aclarada la cuestión verificada, ello con el objeto de cumplimentar debidamente el instrumento del Visto;

Por ello, y en uso de las facultades otorgadas por la Ley Provincial N° 5.167 y su modificatoria Ley N° 5.963;

El Presidente del Instituto Provincial de Vivienda

RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar debidamente aclarado que en el Artículo 1° de la Resolución N° 906 del 08/10/07, se ha omitido consignar los nombres de los respectivos co-titulares pertenecientes a los órdenes 3, 4 y 5, correspondientes al conjunto identificado como "Programa Federal Plurianual de Viviendas Construcción 145 Viviendas e Infraestructura en Salta Capital - B° 14 de Mayo - Dpto. Capital" cuya nómina se transcribe a continuación, consignándose el nombre de los co-titulares y el catastro de cada uno de los beneficiarios:

Orden Res N°	Orden Res N°	Ficha	Apellido y Nombres	Catastro
90607	102006			
3	41	C-6676	Conde María Belén Higa Raúl Roberto	144403
4	71	L-2949	López Néstor Horacio Rodríguez Ivonne América	144439
5	132	T-1998	Tolozza Sergio Raúl Paz Sara Mercedes	144416

Art. 2°.- Confirmar la Resolución N° 906/07 en todos sus términos, con las aclaraciones realizadas en el Artículo 1° de este instrumento.

Art. 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Sra. Gerente Social.

Art. 4°.- Regístrese, comuníquese a la Gerencia Financiera, Asesoría Notarial y Gerencia Social, por cuyo

intermedio notifíquese fehacientemente a los interesados, archívese.

Dr. Rubén Fortuny

Presidente

I.P.V.

Ing. Alicia Virginia Galli

Gerente Social

I.P.V.

Coordinación Ejecutiva, 22 de Noviembre de 2.007.

Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la provincia. Firmado: María Candelaria Durruty – Coordinadora Ejecutiva – Instituto Provincial de Vivienda.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PÚBLICA

O.P. N° 0591

F. N° 0001-0686

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 15.040 ha de tierras con destino ganadero en finca "Lote XX Matrícula N° 571 del Departamento Anta y finca "Paloma Blanca y Palo colorado" Matrícula N° 96 del Departamento Rivadavia, Expte. N° 119-14.111/07 iniciado por el Sr. Pedro Arias en representación de la firma "Palma Horqueta S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007, a horas 19:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 6 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable

Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0568

F. N° 0001-0664

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 5.605 ha para ser destinada a agricultura y ganadería en Finca "Caraguatá", inmueble identificado con la Matrícula N° 17624 del Departamento San Martín, Expediente N° 119-15.768/07 iniciado por el Sr. Miguel Ragone, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007, a horas 8:00.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°.

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 6 de diciembre de 2.007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz:

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable

Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0545

F. N° 0001-0647

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 7.030 ha para ser destinadas a agricultura, en la finca denominada "El Chaguaral", Matrículas N° 15.018, 15.019 y 15.020 del Departamento Orán, Expte. N° 119-15.139/07, iniciado por el Sr. Arturo Antonini, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007 a las 17:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0538

F. N° 0001-0641

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 28.235 ha para ser destinadas a ganadería y agricultura, en la finca denominada "Las Colmenas", Matrículas N° 17.508, 19.541, 19.542 y 19.558 del Departamento Orán, Expte. N° 119-13.912/07, iniciado por el Sr. Jorge Alberto Pocovi en representación de la firma "Tierra Vasca S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de diciembre de 2.007 a las 15:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0533

F. N° 0001-0628

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 3.277 ha para ganadería en Finca "El Tunal", Matrículas N° 7.288 y 11.454 del Departamento Anta, Expte. N° 119-13.840/07, iniciado por el Sr. Roberto Daniel Ponisio en representación de los propietarios Antonio, Alessandra y Francesca Uckmar, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de diciembre de 2.007, a horas 10:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0532

F. N° 0001-0627

Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 5.900 ha para forestación en Finca "La Moraleja", Matrículas N° 7.283 y 7.289 del Departamento Anta, Expte. N° 119-14.727/07 iniciado por el Sr. Ignacio Blanco Aguado en representación de la empresa La Moraleja S.A., de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 6 de diciembre de 2.007, a horas 8:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 5 de diciembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

Ing. Raúl Ricardo Díaz

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable

Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 26 al 28/11/2007

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 0583

F. N° 0001-0679

Edicto de Establecimiento Fijo. La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 53 y 66 del Cód. de Minería, que Mario Angel Blas Moncholi, 07/05/2007, por Expte. N° 18.765, ha solicitado la concesión de un Establecimiento Fijo, en el Dpto. Los Andes, Lugar: San Antonio de los Cobres, que resulta descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger –Posgar/94

Esquineros

X	Y
7321123.35	3467103.29
7321038.23	3467126.42
7320936.11	3466966.77
7320789.33	3466890.15
7320802.09	3466558.09
7320565.96	3466283.50
7320643.91	3466266.10
7320885.22	3466521.90
7320862.99	3466686.84
7320980.47	3466890.43

Superficie libre 8 has. 17° 00ca, los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 27/11 y 05 y 17/12/2007

O.P. N° 0582

F. N° 0001-0679

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 73 del C. P. M.

Ley 7141/01, que Mario Angel Blas Moncholi, ha solicitado la concesión de la Cantera de perlita, denominada: Tuclame, que tramita mediante Expte. N° 18.767, ubicada en el Departamento: Los Andes, Lugar Colpayo, descripta de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94 y Campo Inchauspe/69:

X	Y
7331705.44	3466442.80
7331705.44	3467222.86
7331215.44	3467222.86
7331215.44	3466442.80

Superficie libre 38 has. 2229 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00

e) 27/11 y 05 y 17/12/2007

O.P. N° 0573

R. s/c N° 0094

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 3.489 hectáreas, 7900 m2, del cateo n° 18.435, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

	X	Y
1	7244300.00	3479131.00
2	7244300.00	3481500.00

3	7241000.00	3481500.00
4	7241000.00	3483800.00
5	7235200.00	3483800.00
6	7235200.00	3479131.00

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/11/2007

O.P. N° 0572 F. N° 0001-0666

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo - Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Federico Gastón Stucky, en Expte. N° 18.662, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de borato ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Salar de los Pastos Grandes, la mina se denominará HEBELENA, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D.) y de los correspondientes esquineros son las siguientes

Coordenadas Gauss Kruger-Posgar - 94

P.M.D. 7294987.02 3436021.13

Punto N°	X	Y
1	7298455.59	3438280.79
2	7298455.59	3441280.79
3	7296455.59	3441280.79
4	7296455.59	3440280.79
5	7295455.59	3440280.79
6	7295455.59	3439280.79
7	7290455.59	3439280.79
8	7290455.59	3435280.79
9	7295455.59	3435280.79
10	7295455.59	3436280.79
11	7296455.59	3436280.79
12	7296455.59	3438280.79

P.M.D.: X= 7294987.02 Y= 3436021.13

Cerrando la superficie registrada 3000 Has. 00 a. 00 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 27/11 y 05 y 17/12/2007

O.P. N° 0571 R. s/c N° 0093

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art.

29 2° párrafo del Código de Procedimientos Mineros Ley 7141/01, que se han caducado las siguientes solicitudes de permisos y exploraciones de Cateos de 1ra. y 2da. Categoría

Expte. N°	Presentado por:	Dpto.
18.170	Madero Minerals S.A.	Cafayate
18.228	Alexander Gold Group Ltd.	Anta

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/11/2007

O.P. N° 0570 R. s/c N° 0092

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 4.000 has. 0ª 0ca del Cateo, Expte. N° 18.302 concesionaria: Andes Minerales S.A. (En Formación) cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 4.000 has. 0 a. 0ca.

	X	Y
1	7249849.62	2621647.16
2	7249849.62	2631647.16
3	7245849.62	2631647.16
4	7245849.62	2621647.16

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/11/2007

O.P. N° 0569 R. s/c N° 0091

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta (Interina), hace saber a los fines de los Arts. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Cód. de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 2.863 has. 9991 m2 del Cateo, Expte. N° 18.222 –

concesionaria: Alexander Gold Group Limited. Cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie Liberada 2.863 has. 9991 m2

	X	Y
1	7257067.54	3606861.76
2	7257067.54	3609135.46
3	7255694.15	3609135.46
4	7255694.15	3610127.52
5	7252862.48	3610127.52
6	7252862.48	3611437.67
7	7248143.36	3611437.67
8	7248143.36	3609262.09
9	7249773.98	3609262.09
10	7249773.98	3607888.89
11	7251147.21	3607888.89
12	7251147.21	3606861.76

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/11/2007

O.P. N° 0567 R. s/c N° 0090

La Dra. Beatriz Teresita Del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta (Interina), hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 1.760 has. 43ª 62 ca. del Cateo, Expte. N° 18.325 - concesionaria: Globe Uranium Argentina S.A. cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie Liberada 1.760 has. 43 a. 62 ca.

	X	Y
1	7227311.00	3499728.00
2	7222462.20	3499728.00
3	7221170.69	3497052.01
4	7220560.72	3496837.10
5	7219955.30	3496728.25
6	7219274.43	3496558.45

7	7218865.84	3496470.72
8	7218553.35	3496348.08
9	7218088.95	3496315.62
10	7217675.24	3496243.01
11	7217327.08	3496190.90
12	7216994.51	3496043.92
13	7216610.44	3496111.82
14	7216382.54	3496257.20
15	7216073.22	3496538.52
16	7215704.51	3496562.05
17	7215120.72	3496145.29
18	7215012.00	3496144.79
19	7215012.00	3495692.00
20	7223240.00	3495692.00
21	7223240.00	3496110.00
22	7225590.00	3496110.00
23	7225590.00	3497234.00
24	7225016.00	3497234.00
25	7225016.00	3497652.00
26	7222691.00	3497652.00
27	7222691.00	3499064.00
28	7225773.00	3499064.00
29	7225773.00	3498672.00
30	7226400.00	3498672.00
31	7226400.00	3498300.00
32	7227311.00	3498300.00

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/11/2007

O.P. N° 0566 R. s/c N° 0089

La Dra. Beatriz Teresita del Olmo, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta (Interina), hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Cód. de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 2.400 has. 8019 m2 del Cateo, Expte. N° 18.433 - concesionaria: Desarrollo de Prospectos Mineros S.A., cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Superficie Liberada 1.998 has. 17 a. 50 ca.

	X	Y
1	7348800.00	3399000.00
2	7348757.00	3409000.00

3	7348054.00	3409000.00
4	7348054.00	3402890.00
5	7343800.00	3402890.00
6	7343800.00	3399000.00

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/11/2007

O.P. N° 0565 R. s/c N° 0088

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (Texto ordenado Dcto. N° 456/97), que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
18.417	Pabellón Norte	Diseminado de Oro	Ros. de Lerma

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/11 y 05 y 14/12/2007

O.P. N° 0564 R. s/c N° 0087

La Dra. Beatriz Teresita del Olmo - Juez (Interina) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área de 500 hectáreas; de la Mina: Oscuro I Expte. N° 18.288, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cod. Proc. Mineros ley 7141/01

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

Coordenadas Gauss Kruger	Y	X
1	3373000.00	7330500.00
2	3375000.00	7330500.00
3	3375000.00	7326500.00
4	3374000.00	7326500.00
5	3374000.00	7329500.00
6	3373000.00	7329500.00

Superficie a Liberar 500 Has.

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/11/2007

O.P. N° 0563 R. s/c N° 0086

El Dr. Daniel Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace conocer a los efectos del art. 29, 3° supuesto del Código de Procedimientos Mineros – Ley 7141/01, que se ha ordenado la liberación de la zona y el archivo de los expedientes que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina/Cantera/		Depto.
	Estab. Fijo	Mineral	
18.642	San Ignacio	Áridos	Gral. Güemes
18.570	Lucrecia	Áridos	Anta
18.918	Sesenta	Áridos	Orán

Esc. Humberto Ramírez, Secretario

Sin Cargo e) 27/11/2007

O.P. N° 0561 R. s/c N° 0085

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Art. 29 segundo supuesto del Cód. de Proc. Mineros ley 7141/01 y Art. 30 segundo supuesto del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que se ha liberado el área en una superficie de 842 has. 4697,02 m2, de la Mina: Tolillar – Expte. N° 18.241, cuyas coordenadas se describen a continuación, quedando disponible la misma a los 10 (diez) días hábiles de la presente publicación Art. 29 tercer supuesto del Cód. Proc. Mineros ley 7141/01:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar/94

Superficie 842 has. 4697,02 m2

3388917.35	7243457.69
3389321.46	7243457.70
3389321.46	7239457.70
3390821.46	7239457.70
3390821.46	7238957.70
3392821.46	7238957.70
3392821.46	7237457.69
3388917.35	7237457.69

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 27/11/2007

O.P. N° 0390 F. N° 0001-0426

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg.tex.ord. Dec- 456/97) que M.H. Argentina S.A., ha solicitado la petición de mensura de la mina "Toro I", de metales base y oro, ubicada en el Departamento de: Los Andes, lugar: Quevar – Qda. Toro Grande, que se tramita por Expte. N° 18.332 – que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

X= 3417920.50	Y= 7308149.85
X= 3418700.48	Y= 7308149.85
X= 3419262.50	Y= 7307432.81
X= 3419174.49	Y= 7307361.54
X= 3418740.32	Y= 7307899.92
X= 3418234.34	Y= 7307491.89
X= 3418333.81	Y= 7307368.54
X= 3417920.50	Y= 7307035.23

X= 3417420.52	Y= 7309782.88
X= 3418700.48	Y= 7308149.85
X= 3417920.50	Y= 7308149.85
X= 3417920.50	Y= 7308787.81
X= 3417420.52	Y= 7308787.81

X= 3416420.52	Y= 7309787.80
X= 3417416.66	Y= 7309787.80
X= 3417420.52	Y= 7309782.88
X= 3417420.52	Y= 7308787.81
X= 3416420.52	Y= 7308787.81

X= 3415420.52	Y= 7309787.80
X= 3416420.52	Y= 7309787.80
X= 3416420.52	Y= 7308787.81
X= 3415420.52	Y= 7308787.81

X= 3414420.52	Y= 7309787.80
X= 3415420.52	Y= 7309787.80
X= 3415420.52	Y= 7308787.81
X= 3414420.52	Y= 7308787.81

P.M.D. X= 7308048.60 Y= 3418168.42 – Superficie total: 436 has. 6144.20 m2. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/11 y 07/12/2007

O.P. N° 0382

F. N° 0001-0412

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta,

hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Oscar Adolfo Tamer, en Expte. N° 18.472, han manifestado el descubrimiento de un yacimiento de diatomita ubicada en el departamento: Los Andes, Lugar: Morro Blanco, la mina se denominará: Rica Rica II, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

Coordenadas Gauss Kruger – Posgar – 94

P.M.D. 7362880.65 3396069.52

Punto N°	X	Y
1	7365137.43	3395297.43
2	7365137.43	3395392.77
3	7364589.67	3396214.70
4	7363066.86	3396481.03
5	7361266.86	3396481.03
6	7361266.86	3395147.43
7	7362737.43	3395147.43
8	7362737.43	3395597.43
9	7363037.43	3395597.43
10	7363037.43	3395897.43
11	7363337.43	3395897.43
12	7363337.43	3396197.43
13	7364237.43	3396197.43
14	7364237.43	3395897.43
15	7364537.43	3395897.43
16	7364537.43	3395597.43
17	7364837.43	3395597.43
18	7364837.43	3395297.43

P.M.D.: X= 7362880.65 Y= 3396069.52

Cerrando la superficie registrada 287 has. 80°. 19ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 27/11 y 07/12/2007

O.P. N° 0316

F. N° 0001-0327

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Pérez Alsina p/Pacific Rim Mining Corporation Argentina S.A. por Expte. N° 18.831, ha solicitado permiso de cateo de 3.687 has. 5720 m2 en el Departamento Los Andes, Lugar: Diablillos, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7210600.00	3413000.00
2	7210600.00	3418802.79
3	7210396.27	3418802.79
4	7210396.27	3419052.48
5	7209464.12	3419052.48
6	7209464.12	3420300.00
7	7208931.44	3420300.00
8	7208915.50	3418263.03
9	7206561.89	3418284.64
10	7206549.92	3416737.26
11	7204679.89	3416751.72
12	7204675.15	3416167.88
13	7202653.79	3416183.51
14	7202653.79	3415947.17
15	7202600.00	3415947.17
16	7202600.00	3413000.00

Superficie registrada total 3.687 has. 57 a 20 ca. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 14 y 27/11/2007

SENTENCIA

O.P. N° 0590 R. s/c N° 0095

Cámara Cuarta en lo Criminal

Falla: II) Condenando a Sebastián Nicolás Mazzei, argentino, soltero, nacido el 10/01/85 en Capital Federal, hijo de Luis Armando Mazzei (v) y de Carmen Irene Mercado (v), D.N.I. N° 31.346.207, con instrucción secundaria incompleta, empleado, domiciliado en Damián Torino 185, B° Ceferino de esta ciudad y demás condiciones personales obrantes en autos, a la pena de Cuatro Años y Dos Meses de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Co-Autor material y penalmente responsable del delito de Robo Calificado en el hecho en perjuicio de María Cecilia Jiménez y como Partícipe Secundario del delito de Robo Calificado en el hecho en perjuicio de Ana Laura Quevedo y José Roberto Rodríguez, todos en C. Real (arts. 166 inc. 2°, último párrafo, 45, 46, 55, 12, 19, 29 inc. 3°, 40 y 41 del C.P.). Ordenando que el mismo continúe alojado en la Cárcel Penitenciaria Local... De forma. Fdo.: Dr. Roberto Lezcano, Dra. Ana Silvia Acosta, Dra. Mirta Gladis Yobe, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mí Dra. Mónica Alejandra Mukdsi, Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El Veintiuno de Diciembre de Dos Mil Ocho (21/12/08). Dr. Roberto F. Lezcano, Presidente. Dra. Mónica A. Mukdsi, Secretaria.

Sin Cargo e) 27/11/2007

SUCESORIOS

O.P. N° 0594 R. s/c N° 0096

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 11° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados "Sucesorio de Delale María Emma, Gutiérrez Luis Roberto", Expte. N° 1-54.539/02, Cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 12 de Setiembre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0592 F. N° 0001-0687

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Masri, Carim s/Sucesorio" Expte. N° 193.204/07, cita por edicto a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Noviembre de 2.007. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0585 F. N° 0001-0682

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en autos "Vargas de Castro, María Cristina – Castro, Juan José - Suceso-

rio”, Expte. N° 176.534/07, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en Boletín Oficial y El Nuevo Diario, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de 30 días corridos a contar de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 31 de Mayo de 2.007. Dra. María Cristina Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0584 F. N° 0001-0681

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación, en autos “López de Acuña, Julia Tomasa - Sucesorio”, Expte. N° EXP-195.553/07, de trámite ante la Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos quines se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de los que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 21 de Noviembre de 2.007. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0581 F. N° 0001-0676

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 6º Nominación; Secretaria a cargo del Dr. Alfredo Gómez Bello; en los autos caratulados: “Rearte, Lorenza y Galleguillo, Eusebio Alfredo – Sucesorio Ab - Intestato”, Expte. N° 173.812/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese por el término de tres (3) días en los diarios, Boletín Oficial y otros de mayor circulación. Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez. Salta, 11 de Junio de 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0580

F. N° 0001-0675

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Casas, Adán Héctor – Expte. N° 15.953/06”, cita y emplaza a los herederos del causante Casas, Adán Héctor, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 28 de Agosto del año 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0578

F. N° 0001-0673

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Petros, Roberto - Expte. N° 15.515/5”, cita y emplaza a los herederos del causante Petros, Roberto, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 15 de Noviembre del año 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0577

F. N° 0001-0672

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: “Sucesorio de Labraña Antuña, Aurelio - Expte. N° 16.619/7”, cita y emplaza a los herederos del causante Labraña Antuña, Aurelio, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.

Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 15 de Noviembre del año 2007. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0576 F. N° 0001-0671

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaria a cargo del Dr. Luis Alberto Solórzano, en los autos caratulados: "Sucesorio Ab Intestato de Gorosito, Vicente Pacifico - Expte. N° 16.305/7", cita y emplaza a los herederos del causante Gorosito, Vicente Pacifico, y a quienes se consideren acreedores de la sucesión, comparecer a juicio y hacer valer sus derechos en el término de treinta días de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el diario Boletín Oficial. Tartagal, 15 de Noviembre del año 2007. Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Jueza.

Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0559 F. N° 0001-0659

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Saz de Uriburu, Mirtha Guadalupe - Juicio Sucesorio", Expte. N° 2904901, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Noviembre de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0558 F. N° 0001-0658

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Ramos, Julio - Juicio Sucesorio", Expte.

N° 185.376/07, cita por edictos que se publicarán durante tres días consecutivos en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 12 de Octubre de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0556 F. N° 0001-0656

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de 8ta. Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Varela, Teresa Martha s/Sucesorio", conexo a Expte. B-36.855/93", Expte. N° 27.124/01, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como heredero o acreedor, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Los interesados deberán presentarse por ante Juzgado Civil y Comercial 10ª Nominación, a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Comejo, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez Díaz de Vivar, juzgado en donde se encuentran actualmente radicados los autos. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial. Salta, 23 de Noviembre de 2007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0550 F. N° 0001-0651

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación - Secretaria N° 2 a cargo de la Dra. Rubi Velasquez, en los autos: "Coro Cejas, Santiago - Sucesorio - Expte. N° 190.324/07", en los que se ha dispuesto Citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial (art. 723 y cctes. del C. Proc. C. y C.). Fdo.

Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Salta, 30 de Octubre de 2.007. Dra. Rubi Velásquez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0549 F. N° 0001-0650

La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 7º Nominación, Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, en los autos caratulados: "Olivera, Miguel Angel s/Sucesorio, Expte. N° 199.289/7", Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de don Miguel Angel Olivera, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez. Salta, 20 de Noviembre de 2007. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0548 F. N° 0001-0649

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Cristina Massafra, en autos: "Alvarez de Escobar, María s/Sucesorio - Expte. Nro. 179.943/07", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 13 de Noviembre de 2.007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0547 F. N° 0001-0648

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nom., Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratualdos "De Robertis, Rosa Isabel por Sucesorio, Expte. Nro. 194.980/07", cita a todos los que se consi-

deren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publicación: por el término de 3 (tres) días. Salta, 15 de Noviembre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0541 F. N° 0001-0644

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 9º Nominación, Secretaria de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Gervilla Rodríguez, Antonio - Sucesorio" Expte. N° 182.354/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o como acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario de circulación comercial (Art. 723 del C.P.C. y C.). Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 02 de Noviembre de 2007. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0537 F. N° 0001-0636

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, en autos caratulados: "Centurión, José Osvaldo del Milagro s/Sucesorio" - Expte. N° 87.085/3 cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y Nuevo Diario. Salta, 21 de agosto de 2007. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. N° 0535 F. N° 0001-0633

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Jueza de 1º Instancia en lo Civil y Comercial, 7º Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los

autos caratulados: "Sucesorio - Velázquez, Gregoria", expte. n° 050.367/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 21 de noviembre de 2007. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0526 F. Nº 0001-0621

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 2º Nominación, Secretaria de la Dra. Cristina Massafra, en los autos caratulados: "Vilte, Hipólito; Soruco, Francisca - Sucesorio", Expte. Nº 161.926/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 13 de Diciembre de 2.006. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0520 R. s/c Nº 0081

La Dra. Nelda Villada Valdéz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Ordoñez, Agustín Oscar - Sucesorio" Expte. Nº 1-83.047/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días de la última publicación comparezca a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario "El Tribuno" por Tres Días. Salta, 17 de Octubre de 2007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Sin Cargo e) 26 al 28/11/2007

O.P. Nº 0513 F. Nº 0001-0606

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez (Interino) del Juzgado en lo Civil y Comercial de Primera Instancia

Primera Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaria del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en los autos caratulados: "Femayor, Julio Roque - Sucesorio" Expte. Nº 107.392/04, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario. Salta, 17 de Mayo de 2.006. Dra. Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 a 27/11/2007

O.P. Nº 0512 F. Nº 0001-0605

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación, Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Cruz, José s/Sucesorio", Expte. 164.550/06, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 29 de Mayo de 2007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 a 27/11/2007

O.P. Nº 0510 F. Nº 0001-0603

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados "Verdejo, Manuel Profirio s/Sucesorio", Expte. Nº 182.432/07, ordena la publicación de edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 12 de Septiembre de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria Interina.

Imp. \$ 60,00 e) 23 a 27/11/2007

O.P. N° 0503

R. s/c N° 0077

El Dr. Guillermo Félix Díaz, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría del Dr. Alfredo Gómez Bello, en los autos caratulados: "Alvarez, Juana – Mamani, Florencio – Sucesorio", Expte. N° 2B-19.543/91, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación por tres días. Salta, 08 de Noviembre de 2007. Dr. Alfredo Gómez Bello, Secretario.

Sin Cargo

e) 23 a 27/11/2007

O.P. N° 0502

F. N° 0001-0587

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Inst. Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Toran, en los autos caratulados: "Ríos, Wenceslao s/Sucesorio" Expte. N° 190.888/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C.C.), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de mayor circulación. Salta, 09 de Noviembre de 2007. Dra. María Ana Gálvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 a 27/11/2007

O.P. N° 0501

F. N° 0001-0583

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación, Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaría de la Dra. María Teresita Arias de Arias, en los autos caratulados: "Silvestre, Domingo por Sucesorio", Expte. N° 193.313/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere por ley.

Publíquese por tres días en Boletín Oficial y dos en Nuevo Diario y uno en El Tribuno. Salta, 21 de Noviembre de 2007. Dra. María Teresita Arias de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 23 a 27/11/2007

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 0575

F. N° 0001-0670

Banco de la Nación Argentina

Por **RAMON E. LAZARTE**

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

**Un Inmueble en calle Paraguay N° 38
de la Ciudad de Tartagal**

Base: \$ 112.000,00 - Reducción 25%

El día 29 de Noviembre de 2.007 a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez Federal de Salta N° 2, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Bonillo, Facundo Fernando - s/Ejecución Hipotecaria - Expte. N° 3-375/06, Remataré con la base de \$ 112.000,00 y al mejor postor de contado el siguiente bien: Un Inmueble denominado como Catastro N° 8.541 - Sección A - Manzana N° 7 - Parcela N° 9-a de 13,30 mts. x 20 mts. Sup. total 266,00 Mts2. sito en calle Paraguay N° 38 (entre calles Avda. 20 de Febrero y Rivadavia) la Ciudad de Tartagal, Mejoras: En el Inmueble se encuentra construida una casa de material techo de loza, la que se encuentra cubierta por un tinglado parabólico, metálico, techo de chapa de zinc, de 10 mts. x 10 mts. aprox., la que consta de tres dormitorios, living-comedor, cocina-comedor, baño de primera, lavadero, habitación de servicio, baño servicio, depósito, garaje y terraza, tiene piso de mosaicos graníticos en el interior de la casa, piso de cemento alisado en el garaje, piso de ladrillo cerámicos en la terraza, posee carpintería de madera, teniendo al frente un portón de madera para ingreso vehicular en el garaje lo que sirve también para ingreso peatonal, en la parte posterior posee una galería metálica y patio descubierta, teniendo todo esta porción del inmueble piso de cemento alisado, la construcción cubre toda la superficie del inmueble, todo según informe Sr. Juez de Paz, Servicios: Luz eléctrica, agua corriente, cloaca, gas, teléfono y Video-cable, servicio exterior: pavimento, barrio de calle, recolección de residuos y alumbrado público. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el Sr. Facundo Fernando Bonillo, su esposa la Sra. Victo-

ría Fernández y su hija María Victoria Bonillo, quien invoca el título de propietario. Deudas por Impuestos: Servicio Retributivo e Impuesto Inmobiliario \$ 6.440,35 al 01-08-07, Aguas de Salta \$ 3.551,85 al 21-09-07, todos los impuestos, tasas y servicios que pesaren sobre el inmueble hipotecado, son a cargo exclusivo del comprador en subasta, la venta se realiza "ad-corpus" según título. Las posturas también pueden hacerse por sobre cerrado, las que deberán presentarse ante el Juzgado Federal de Salta Nº y/o en la Sucursal del Bco. Nac. Arg. Suc. Tartagal. Edictos por 3 días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno, seña 30%, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5%, Sellado DGR 1,25% y puede ser revisado en horario Comercial, el Banco no se responsabiliza por evicción ni por saneamiento de título. Nota: Si fracasare el primer Remate por falta de postores pasado 30 minutos se dispondrá otro con la base reducida en un 25% es decir con la Base de \$ 84.000,00 - Mayores datos al suscripto Martillero y/o al Bco. Nac. Arg. Suc. Tgal. En horario Bancario. Ramón E. Lazarte, Martillero Público - T.E. Cel. 03875-15654980.

Imp. \$ 171,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. Nº 0574

F. Nº 0004-0667

Por MARIA LORENA PAZ**JUDICIAL CON BASE****Dpto. Vº Palacios**

El día 29 de Noviembre a hs. 18:30, en calle España 955 de esta ciudad, remataré con la base de \$ 45.662,84, el inmueble identificado con Matrícula Nº 112.415, Manz. 22, Secc. R, Parc. 1, Dpto. Cap. Polígono 02-03 2º Piso con Sup. Cubierta de 71,58 m2, sup. Semi-cubierta 4,20 m2, Sup. Balcón 2,79 m2, Sup. Total Unid. Func. 78,57 m2 (seg Ced Parc), domicilio en Av. Contreras s/n Block 24 2º piso Dpto C Descripción del Inmueble: Living comedor, 4 dormitorios (2 c/placard) pasillo interno, todo con piso flexiplast, baño, cocina, lavadero c/piso mosaico calcáreo, balcón cubierto c/piso cemento alisado todo c/techo loza. Serv.: Luz, Agua, Cloaca, Gas Natural. Ocupado por los demandados y sus dos hijos (según Inf. Of. de Justicia a fs. 116) Deudas: Aguas de Salta \$ 92,52; Municipalidad \$ 1.313,63. Forma de Pago: Seña 30% del precio en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 5%, Sellado 50% abonado por el compra-

dor en el mismo acto. Impuesto ley Nº 23.905, Art. 7 no se incluye, se abonará antes de inscribir la transferencia. Ordena la Sra. Juez de Procesos Ejecutivos 3ª Nomina-ción Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Secretaria a cargo de la Dra. María Lorena Quinteros. En Juicio c/Villagra, Sergio; Laxi, Patricia, Expte. Nº 98.295/4. Edictos 3 días B.O. y diario de circulación comercial. Inf. en el expediente en horario de despacho o Mart. Cel. 154687457 Emilia Lorena Paz, Martillera Pública, Resp. Monotr. Ev.

Imp. \$ 90,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. Nº 0555

F. Nº 0001-0655

Por MARCELO SCARPONETTI**JUDICIAL CON BASE****Lindo Lote de Terreno en La Silleta**

Altura Km. 12/8 Aprox. 1796,5 m2 de Superficie – Dpto. Rosario de Lerma - Salta

Remate: 29 de Noviembre de 2.007 – Hs. 18,00 – España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: 12689, Secc. L-Maz. 140 – Parc. 29, Dpto. Rosario de Lerma.

Base: \$ 270,07

Estado de Ocupación y Mejoras: se encuentra des-ocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un lote de Terreno de 20m x 89m, el mismo se encuentra ubicado en un loteo mayor (loteo Nordera), y en la zona que le corresponde a la matrícula mencionada aún no se hicieron las delimitaciones correspondientes. El Lote no tiene ningún tipo de mejora, tampoco cuenta con servicios y se encuentra desocupado (Las medidas son aproxima-das, la descripción del inmueble es a título informa-tivo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión

Fte.: 20,00 m.

Cfte.: 20,00 m.

Cdo. N.O: 89,78 m.

Cdo. S.E.: 89,78 m.

Limites

N.: Parc. 28 Mat. 12688, prop. Rodas de Nordera, Dora Alicia y otros.

S.: Parc. 30 Mat. 12690, prop. Rodas de Nordera, Dora Alicia y otros.

E.: Parc. 5 Mat. 10050, Maz. 270, proa. Nordera, Adrián Ramiro.

Superficie s/m: 1796,5 m²

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5% Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el señor Juez Federal N° 2, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría Tributaria y/o Previsional a cargo de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. – D.G.I. c/Nordera Silvia Carolina s/Ejecución Fiscal", Expte. T-1.259/06, B.D. 751/22552/08/2006. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público M. Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 70,00

e) 26 y 27/11/2007

O.P. N° 0554

F. N° 0001-0654

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

Remate: 28 de Noviembre de 2007 – Hs. 17:00 – España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral Matrícula: 18.934, Secc. E, Manz. 7, Parc. 4, del Dpto. Capital.

Base: \$ 1.740,88

Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por el demandado y su grupo familiar.

Descripción del Inmueble: Se trata las 1/8 Partes Indivisivas de una casa de 4 dormitorios, 2 baños, living comedor, galería, cocina, garaje, los techos son de loza y hacia el fondo de teja con tirantería de madera, los pisos son mosaico calcáreo, posee todos los servicios, la carpintería es de madera. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmuebles es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie)

Extensión:

Fte.: 9m.

Fdo.: 25m

Límites:

N.: lote 2.

S.: Calle Alvarado

E.: lote 2

O.: prop. de Cristóbal Canaves.

Superficie s/t: 225 m.

Forma de Pago: Seña 30 % en el acto del remate. Comisión 5% Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "AFIP – DGI c/Vidal, Rubén Darío s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-353/03, B.D. N° 751/40176/02/2003. se deja constancia de la deuda de fs. 45 de \$ 63,67 de la Soc. Pres. de Aguas de Salta y de fs. 46 de \$ 127,17 correspondiente a la Municipalidad de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti. Te. 0387-155007974

Imp. \$ 60,00

e) 26 y 27/11/2007

O.P. 0553

F. N° 0001-0653

Por MARCELO SCARPONETTI

JUDICIAL CON BASE

**Excelente Departamento
en Calle Santa Fe N° 544**

Remate: 29 de Noviembre de 2007 – Hs. 18:00 – España 955 de la Ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral Matrícula: 113.944, Secc. D, Manz. 30, Parc. 3, U.F. 19, U. Comp.: X, del Dpto. Capital.

Base: \$ 3.513,12

Estado de Ocupación: Se encuentra desocupado.

Descripción del Inmueble: Se trata de un departamento de 1 dormitorio, living comedor, cocina, 1 baño, el mismo tiene balcón, se encuentra en el sexto piso de la propiedad horizontal identificado con la letra "c", ó sea, 6° piso, Dpto. "c", posee todos los servicios. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria son las que a continuación se transcriben)

Polígono: 06 – 02: 1:

Superficie Cubierta: 30,25 m
 Superficie Balcón: 2,08 m
 Superficie Total: 32,33
 Superficie Total U. Funcional: 32.33m
 U. Comp. "X"
 Polígono 08-14:
 Superficie semi-cubierta: 1,35 m
 Superficie Descubierta: 2,09 m
 Superficie Total Polígono: 3,44 m
 Superficie Total U. Comp.: 3,44 m

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5 % Sellado D.G.R. 1,25%, todo a cargo del comprador de contado y en el mismo acto: Ordena el Juzgado Federal de Salta Nro. 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Martha Ruiz, en autos caratulados: "AFIP – DGI c/Petrocon S.A. s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-890/06, B.D. N° 751/679/03/2006. Se deja constancia de la deuda de fs. 56 de \$ 42,92 de la Soc. Pres. de Aguas de Salta y de fs. 57 de \$ 1.145,92 correspondiente a la Municipalidad de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de prácticas. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en el Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti. Te. 0387-155007974.

Imp. \$ 76,00 e) 26 y 27/11/2007

O.P. N° 0552 F. N° 0001-0652

Por MARCELO SCARPONETTI
JUDICIAL CON BASE

Excelente Casa Céntrica en Calle Mendoza N° 233 - Ciudad de Salta Dpto. Capital

Remate: 28 de Noviembre de 2.007 - Hs. 18,00 - España 955 de la ciudad de Salta.

Nomenclatura Catastral: Matrícula 27.516 - Secc. D - Manz. 22 - Parc. 45, Dpto. Capital. Base: \$ 36.537,34.-

Estado de Ocupación y Mejoras: se encuentra ocupada por la demandada.

Descripción del Inmueble: Se trata de una casa ubicada en calle Mendoza N° 233 de la Ciudad de Salta,

posee 3 dormitorios, 2 baños, 1 living comedor, 1 cocina comedor, 1 lavadero 1/2 cubierto, Patio cochera, los pisos son de cerámica, los techos son de tirantería de madera con tejuela y tejas. Tiene todos los servicios y se encuentra ocupado por la demandada. (Las medidas son aproximadas, la descripción del inmueble es a título informativo, las dimensiones según cédula parcelaria agregada en autos son las que a continuación se transcriben en extensión, límites y superficie):

Extensión: Fte.: 9 m. s/Calle Mendoza

c/Fte. 12 m.

Cdo. E: 40,15 m.

Cdo. O: Partiendo del ext. N.O. del Fte. sigue al S. 20 m y de allí al S.O. 17,85 hasta dar con el ext. S.O. de la línea del Fte.

Límites:

N.: Calle Mendoza

S.: Pasillo Prop. de Alejandro Bonari.

E.: Prop. de Salomón Abraham.

O.: Lote E y G

Pasillo:

Ext. Fte.: 2,85 m.

Fdo: 56,40 m.

Superficie: 157,92 m2.

Superficie s/M: 369,11 m2.

Forma de Pago: Seña 30% en el acto del remate. Comisión 5%, Sellado 1,25%, todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Señor Juez Federal N° 1, Dr. Abel Comejo, Secretaría Fiscal a cargo de la Dra. Roxana Alejandra Corona, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. c/Corrales, Martha Clide s/Ejecución Fiscal" Expte. F-640/05, B.D. 751/180/04/2005. Se deja constancia de la deuda de: \$ 2.852,14 de fs. 166 de la Municipalidad de Salta, y de: \$ 70,04 correspondiente a la Soc. Prestadora de Aguas de Salta de fs. 163, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Déjese constancia también que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Marcelo Scarponetti 0387-155007974.

Imp. \$ 80,00

e) 26 y 27/11/2007

O.P. N° 0522

F. N° 0001-0617

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en B° Solís Pizarro

El 29-11-07 a hs. 18,00 en Lavalle n° 698, Ciudad, remataré c/todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, base \$ 1.680,00 - el 50% ind. Del demandado. Cat. 99.870, Sec "L", Mza 266, Parc. 31, Dpto. Cap. (10 m x 16 m), ubicado en El Cóndor n° 3.034 (al lado del 3.030), B° S. Pizarro. Casa c/pared, patio, 2 hab. y galería, techos zinc, piso cemento, Serv.: agua, cloaca, luz y gas s/conexión, calle enripiada y luz de mercurio. Ocupado por Verónica Puca, su padre, esposo e hija como propietario. Revisar en horario comercial. Abonar en el acto 30%, com. de ley y sellado D.G.R. 1,25% - saldo 5 días de aprobada la subasta c/dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos (Art. 597 del C.P.C. y C.). El imp. a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez C. y C. de 8va. Nom, en juicio c/ Puca, Gabino s/Ejec. Sentencia - Expte. 48.355/02. Edictos tres días en B. O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel. 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00

e) 26 al 28/11/2007

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 0593

F. N° 0001-0688

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Tercera Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en autos caratulados "Gerónimo, Manuel Roberto vs. Yazlle, Fortunato Fadel s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción", expte. n° 1-192.679/07, Cita al demandado Fortunato Fadel Yazlle, a sus herederos y/o las personas que se consideren con derecho, sobre el inmueble Matrícula N° 12.778 del Dpto. Capital 01, para que dentro del término de seis días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designarse defensor al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes, que por

turno corresponda. Edictos: 3 días. Salta, Noviembre 26 de 2007. Dra. Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 27 al 29/11/2007

O.P. N° 0579

F. N° 0001-0674

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Titular del Juzgado Civil y Comercial, de 1ra. Nominación, sito en calle Belgrano N° 24 de la ciudad de Tartagal, Secretaría Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Ojeda, Jorge Raúl s/Jerez María Albana s/Adquisición del Dominio por Prescripción", Expte. N° 15.708/06, cita a la demandada para que en el plazo de seis días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (art. 343 del CPCyC.). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Tartagal, 23 de Octubre de 2007. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 27 y 28/11/2007

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 0588

F. N° 0001-0684

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades N° 1, Secretaría a cargo de la Dra. María Virginia Miranda, en los autos caratulados: "Gómez, José Luis s/Quiebra", Expte. N° C-40.985/99, hace saber a los interesados que se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución (Art. 218 L.C.Q.) y que se han regulado los honorarios de primera instancia. Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, 06 de Noviembre de 2007. Dra. María Virginia Miranda, Secretaria.

Imp. \$ 40,00

e) 27 y 28/11/2007

EDICTO JUDICIAL

O.P. N° 0596

F. N° 0001-0692

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de 1° Inst. C. y C. 8° Nom.; Secretaría de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Giménez, Carola Mariela Vs. Inst. Prov. de Desarrollo Urbano y Vivienda y/u otros - Sumario - Escrituración", Expte. n° 116.594/05, cita al Sr. Horacio Héctor Mamaní, para que en el término de cinco días, que se computarán a partir del día siguiente a la

última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por

tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dra. Nelda Villada Valdez, Juez. Salta, 19 de Octubre de 2.007. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria. Imp. \$ 60,00 e) 27 al 29/11/2007

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. N° 0595

F. N° 0001-0691

Casas y Campos S.R.L.

1.- Socios: Sres. Liliana Graciela Toneatti, de nacionalidad Argentina, de 59 años de edad, LE. N° 05.787.844, CUIT N° 23-05787844-4 estado civil Casada, en primeras nupcias con el Sr. Toledo Pedro Roque LE. N° 08.169.145 CUIL N° 20-08169145-3 de profesión comerciante con domicilio en calle Rivadavia N° 152 de la Ciudad de San José de Metán Provincia de Salta; la Srta. Mónica Andrea Toledo, de nacionalidad Argentina, de 35 años de edad, estado civil soltera, D.N.I. N° 22.058.252, CUIL N° 27-22058252-9 de profesión Comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 152 de la ciudad de San José de Metán Provincia de Salta; la Srta. Silvana Graciela Toledo, de nacionalidad Argentina, de 34 años de edad, estado civil soltera, D.N.I. N° 23.240.774, CUIL N° 27-23240774-9, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 152 de la ciudad de San José de Metán Provincia de Salta, y la Srta. Liliana Karina Toledo, de nacionalidad Argentina, de 32 años de edad, estado civil soltera, D.N.I. N° 24.580.005, CUIL N° 27-24580005-9, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Rivadavia N° 152 de la ciudad de San José de Metán Provincia de Salta.

2.- Lugar y Fecha: San José de Metán 25 de Octubre de 2.007.

3.- Denominación: Casas y Campos S.R.L.

4.- Domicilio Legal: San Martín N° 150 Local 14 San José de Metán Provincia de Salta.

5.- Plazo: Cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

6.- Objeto Social: La Sociedad tiene como objeto dedicarse a las siguientes operaciones y actividades: A) Comerciales: mediante la compra, venta, por mayor y menor, permuta, importación, exportación, representa-

ción, mandato, comisión, distribución y consignación de mercaderías, productos y materias primas elaboradas, semi elaboradas o a elaborarse, referidas al punto b y B) Inmobiliarias y Construcciones: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento construcción, explotación y/o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con vivienda. Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras tales como la construcción de edificios, casas, obras viales, de desagües, usinas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingenierías y/o arquitectura en general. Realización de obras publicas contratadas por organismos y/o reparticiones Nacionales, provinciales, municipales o comunales ya sea por contratación directa o por licitación pública o privadas, quedando excluidas las tareas de asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante.

7.- Capital: El Capital Societario se establece en Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) que se divide en Dos Mil (2000) Cuotas Sociales de Peses Cien (\$ 100) cada una, totalmente suscriptas, en la proporción que sigue: Toneatti Liliana Graciela LE. N° 05.787.844, un mil cien Cuotas, (1100), por la suma equivalente de Pesos Ciento Diez Mil (\$ 110.000,00), la Srta. Toledo Mónica Andrea, DNI N° 22.058.252 trescientas (300) cuotas sociales por el valor de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), la Srta. Toledo Silvana Graciela D.N.I. N° 23.240.774, trescientas (300) cuotas sociales por el valor de Pesos Treinta Mil (\$30.000,00), la Srta. Toledo Liliana Karina, D.N.I. N° 24.580.005. Trescientas (300) cuotas sociales por el valor de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000,00). Las cuotas se integraran en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante en un plazo no mayor dos años, a partir de la fecha de suscripción de la sociedad.

8.- Gerencia: La gerencia de la sociedad será ejercida exclusivamente por uno de los socios y será ejercida por la Sra. Liliana Graciela Toneatti y la Srta. Mónica Andrea Toledo socio gerente suplente.

9.- Cierre de Ejercicio: Al 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 26/11/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 84,00 e) 27/11/2007

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 0589 F. N° 0001-0685

Plantaciones Catamarca S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convóquese a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 11 de diciembre de 2007, a las 18 horas, en Av. Ex Combatientes de Malvinas 3890, Salta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 3.- Consideración de la renuncia presentada por la Sra. Ermelinda E. Romero de Ramírez al cargo de Vicepresidente.
- 4.- Designación de cargos de Vicepresidente y Director Titular.

Nota: Transcurrida una hora, después de la fijada en la citación, la asamblea se considerará constituida cualquiera sea el número de accionistas titulares de acciones con derecho a voto.

Depósito de las acciones: Los accionistas para asistir a la asamblea, salvo el caso de las acciones nominativas, deben depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado por un banco o institución autorizada, para su registro en el libro de asistencia a asamblea, con no menos de tres días hábiles de antici-

pación al de la fecha fijada. La sociedad entregará los comprobantes necesarios de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

Marcelo A. Romero
Presidente

Imp. \$ 150,00 e) 27/11 al 03/12/2007

O.P. N° 0483

F. N° 0001-0557

Hijos de José Gómez Martínez S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "Hijos de José Gómez Martínez S.A." para el día 04 de diciembre de 2007, a las 09:00 horas, que se llevará a cabo en el domicilio social de calle España N° 671, 2° piso, oficina 24, de esta ciudad, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Resultados Acumulados, Anexos Contables, Estado de Flujo de Efectivo, Dictamen de Auditoría e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Económico N° 31 cerrado el 31 de diciembre de 2006 y comparativo con el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.
- 2.- Honorarios de Directores y Síndicos conforme al art. 261 de la ley 19550, del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006.
- 3.- Aprobación de la gestión del Directorio entre el 01 de enero de 2006 al 27 de diciembre de 2006.
- 4.- Aprobación de la gestión del Directorio desde el 27 de diciembre de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006.
- 5.- Elección de Directores titulares y suplentes, Síndicos titulares y suplentes o ratificación de los actuales.
- 6.- Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Manuel Ernesto Gómez
Apoderado

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 28/11/2007

Sección GENERAL

ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 0597

F. N° 0001-0693

Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los colegiados en ejercicio de la profesión y jubilados del Colegio de Escribanos de la Provincia de Salta y de la Caja de Previsión Social para los Escribanos de la Provincia de Salta, en primera y segunda convocatoria respectivamente, para el día 13 de diciembre de 2.007 a las 20 horas, la que se regirá por los artículos 29 y siguientes del Reglamento Notarial - Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N°: 3.944 -, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Construcción inmueble Santiago del Estero 551/555.

2.- Monto a reintegrar a herederos del Esc. Héctor Juan Saa según actuaciones judiciales.

Esc. José María Gomeza Visich
Pro-Secretario

Esc. Alicia L. Benedetto de Arroyo
Presidente

Imp. \$ 60,00

e) 27 y 28/11/2007

ASAMBLEAS

O.P. N° 0586 y 0587

F. N° 0001-0683

Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo, convoca a sus Socios a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en calle Pompilio Guzmán N° 1470 de la localidad de San Lorenzo (Salta) el día 18 de Diciembre de 2007 a horas 18 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos (2) socios para firmar el Acta de Asamblea anterior.

2.- Lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior.

3.- Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio Cerrado el 31 de Diciembre de 2006.

4.- Informe del Organismo de Fiscalización.

5.- Elección de Miembros Titulares y Suplentes de Comisión Directiva y Organismo de Fiscalización:

Presidente

Vicepresidente

Secretario

Tesorero

2 Vocales Titulares

2 Vocales Suplentes

Organismo de Fiscalización

1 Titular

1 Suplente

La documentación a considerar en la Asamblea se encuentra a disposición de los Socios en el domicilio de calle Pompilio Guzmán 1470 de la localidad de San Lorenzo (Salta), de lunes a viernes en el horario de 18 a 20 horas.

La presentación de Listas completas de candidatos, deberán ser presentadas ante la Comisión Directiva, para ser legalizadas y exhibidas con diez días de anticipación al día del acto eleccionario según lo establecido por el artículo 42 del Estatuto Social.

Art. 43- Las listas deberán ser presentadas y firmadas por los Asociados en un número no menor de diez (10), no pudiendo ser estos los candidatos postulados.

Nota: De acuerdo al Artículo 52 la Asamblea General es el mas alto Organismo dentro de la Cámara de Turismo y Comercio de San Lorenzo y es soberana en sus decisiones.

Quedará totalmente constituida con la tercera parte de sus Asociados. Si transcurrida una hora a la fijada para su apertura, no hubiera quórum, se procederá a su apertura con el numero de socios que haya, siendo válida toda decisión que se adopte.

Horacio Cornejo
Presidente

Imp. \$ 47,00

e) 27/11/2007

O.P. N° 0562

F. N° 0001-0663

Federación Salteña de Bomberos Voluntarios**ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva de la Federación Salteña de Bomberos Voluntarios, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria que se llevará a cabo el día 15 de diciembre de 2007 a horas 9,00, en calle Vicente López N° 531 de la Localidad de General Güemes, para tratar el siguiente

ÓRDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria período 2005 y 2006.
- 3.- Consideración y aprobación de balances período 2005 y 2006.
- 4.- Renovación parcial de Comisión Directiva, según artículo Nro. 15 del Estatuto.
- 5.- Adecuación y aprobación de Estatuto de todas las asociadas según Artículo 22 decretos Nro. 3264 de la ley Pcial. 7037.

6.- Adecuación y aprobación de Reglamento interno de todas las asociadas.

7.- Designación de 2 socios para firmar el Acta.

Rogamos puntual asistencia, pasada la tolerancia fijada la Asamblea Ordinaria se Realizará con la cantidad de socios presentes, tomándose como válida las decisiones que se adopten.

Eloy Manuel Calu

Secretario

Manuel Jesús Gutiérrez

Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 27/11/2007

RECAUDACION

O.P. N° 0598

Saldo anterior	\$ 385.990,10
Recaudación del día 26/11/2007	\$ <u>2159,40</u>
TOTAL	\$ 388.149,50

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar